



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANTA - AYACUCHO

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 031 -2005- MPH/A

Huanta,

20 NOV. 2005

EL CONCEJO PROVINCIAL LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

### VISTO;

En Sesión Ordinaria de fecha 16 de Noviembre del 2005; en orden del día el Proyecto de Ordenanza propuesto por la Señorita Profesora Julia Aranguena Aranguena conforme a la atribución conferida por el numeral 4) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades aprobada por Ley N° 27972, reconoce a los gobiernos locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Concejo Municipal de Huanta, ejerce su función normativa, entre otros dispositivos, a través de sus Ordenanzas que tienen rango de Ley, de conformidad con el establecido en el numeral 4) del artículo 200° de la Constitución Política del Perú;

Que, conforme al Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales ejercen competencia en materia de educación, cultura, deportes y recreación; en tal sentido el numeral 16) del texto legal antes citado dispone que dentro de las competencias establecidas a los gobiernos locales esta el impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento y limpieza y de conservación y mejora del ornato local;

Que, conforme a la programación de las actividades del Centenario de Huanta, se ha tenido el concurso de la letra y música del himno a Huanta, eventos que se llevaron a cabo el día 15 de Septiembre 2005 y 21 de Octubre del 2005 respectivamente, cuyo ganadores fueron en lo que respecta a la Letra el Prof. Alix Aponte Cervantes con el seudónimo de Kausachun Llaqtanchik y en lo concerniente a la música el ganador fue el Profesor de Música Elugio Tucto Esteban, estos concursos se llevaron a cabo dentro de un marco de imparcialidad y transparencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 161-2005-MPH/A, de fecha 16 de Noviembre, el magno concejo municipal por unanimidad acordó oficializar mediante Ordenanza Municipal el Himno de la Provincia de Huanta, así como reconocer a los autores de la letra y música de la melodía a Huanta.

Que, en uso de las facultades establecidas en numeral 8) del Artículo 9° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta, se aprobó:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
HUANTA - AYACUCHO

## ORDENANZA QUE OFICIALIZA EL HIMNO A HUANTA

**ARTÍCULO PRIMERO.-** OFICIALIZAR, el Himno a la Provincia de Huanta, que consta de un coro y cinco estrofas que a continuación se detalla;

### CORO

Así es mi Huanta mi  
pueblo a quien canto  
Con sublime nobleza y  
candor  
Con el pecho henchido  
de encanto  
Y la mente imbuida de  
fervor...

Pueblo mío, edén en  
los andes,  
Patria chica ilusión de  
mis sueños,  
Eres vanguardia de  
mentes rebeldes  
Que perdura la  
antorcha viviente....

Así es mi Huanta mi  
pueblo a quien canto  
Con sublime nobleza y  
candor  
Con el pecho henchido  
de encanto  
Y la mente imbuida de  
fervor....

**SEGUNDO.-** RECONOCER al Prof. Alix Aponte Cervantes como el autor de las letras y al Prof. Eulogio Tucto Esteban como el autor de la Música del Himno de la Provincia de Huanta.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER, la entonación obligatoria en todas las ceremonias a realizarse en las fechas cívicas, sin perjuicio de la Entonación de nuestro símbolo patrio el Himno Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO.-** REMITIR, a todas las instituciones públicas y/o privadas el CD del Himno a Huanta para el estricto cumplimiento de la presente.

**ARTÍCULO QUINTO.-** TRANSCRIBIR, a las Instituciones Públicas y Privadas la presente para su conocimiento.

**ARTÍCULO SEXTO.-** DISPONER, a la Oficina de Secretaría General la publicación de la presente conforme a ley.

**ARTICULO SEPTIMO.-** La presente rige a partir del día siguiente de su publicación conforme a ley.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

